



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	FILIACION NATURAL/PETICION DE HERENCIA
Demandante	Mónica Fabianna Villa
Demandado	Herederos determinados e indeterminados del señor Gustavo Rojas Reyes
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00105 00
Asunto	Traslado prueba genética
Fecha de la providencia	Dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve (2019)

De la prueba genética vista a folio 186 a 189 del C.1, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días como dispone el art. 386.2 del CGP

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

60 Del 19 JUN 2019

AYELETH ERNESTO PADILLA
Secretaria